



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD.

Ciudad de México, 26 de abril de 2022

Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos:

Saludo particularmente a quienes nos acompañan para ser parte de las presentadoras y presentadores de este Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad. Quiero felicitar a Regina Castro y a Daniela Suárez y a todo el equipo de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte. A las personas y organizaciones que apoyaron y que colaboraron e intervinieron en la elaboración de este importante protocolo.

En la Suprema Corte y en el Poder Judicial Federal insistimos en un lema: “Todos los derechos para todas las personas”. Esto más que un mantra es un compromiso que asumimos desde todas las esferas del Poder Judicial Federal para tratar de ir avanzando a que la protección de los derechos de todas las personas sea una realidad. Y esto no será posible hasta que no logremos igualar la cancha, no logremos un acceso completo a la justicia de todas las personas, pero fundamentalmente, sobre todo, de las más vulnerables, de las más desprotegidas, de las discriminadas, de las más pobres o de aquellos que por sus condiciones particulares se encuentren en particular desventaja o en situación de discriminación.

Y para la Corte ha sido un tema de la mayor relevancia el avanzar en la protección y el desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad. Por ello, el primer protocolo en esta materia se expide en 2014, pero sin duda a la fecha ese protocolo se encuentra ya desactualizado y desfasado, incluso su visión responde a un paradigma ya superado. Los criterios de la Corte de los últimos años han asumido con mucha fuerza el modelo social de discapacidad, ese nuevo paradigma en el cual la discapacidad no está en las personas sino en las barreras que las sociedades ponen para que las personas no pueden realizar sus derechos y su vida en plenitud. Por ello, de conformidad con este modelo, todas las instituciones públicas y privadas estamos obligadas a generar ajustes razonables que permitan que las personas con discapacidad puedan disfrutar en plenitud de todos sus derechos. Y eso es lo que pretende este protocolo moderno actualizado: ayudar a las personas juzgadoras a que sepan cómo enfrentar estos casos, a que puedan interiorizar el modelo social de discapacidad y puedan efectivamente igualar la

cancha y proteger de manera adecuada los derechos de las personas con discapacidad cuando éstas acuden por cualquier razón a un Tribunal.

El compromiso del Poder Judicial Federal y de la Corte con los derechos no puede tener solamente una vertiente jurisdiccional. Sin duda ésta es la más natural a la función de las y los jueces, pero no es la única. En el Poder Judicial Federal avanzamos en reformas de todo tipo, en decisiones administrativas, por ejemplo, que son muy relevantes en nuestra batalla por una igualdad sustantiva en materia de género, en estudios académicos para visibilizar una serie de problemas que hay con los derechos de muchas clases de personas y este tipo de protocolos están siendo de una enorme utilidad e importancia. Pero este protocolo con ser muy relevante e importante no agota el trabajo de la Corte ni en lo jurisdiccional, ni en lo administrativo.

Quiero anunciar con mucho gusto, que el día de hoy firmé el Acuerdo General de Administración para una política laboral de inclusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entre una serie de medidas muy importantes destaco que tenemos el compromiso a partir de este acuerdo de lograr que por lo menos el tres por ciento de las personas que trabajan en las áreas administrativas de la Corte, sean personas con discapacidad.

Debo recordar a todas y todos ustedes que este acuerdo general fue sometido a un proceso consultivo de todas las personas con discapacidad de la Suprema Corte. Se hizo un micrositio especial y recibimos todas las opiniones y sugerencias, precisamente para que el avance que tenemos en este acuerdo vaya de la mano con las personas con discapacidad.

Del mismo modo les quiero decir que anunciamos el día de hoy el lanzamiento de una bolsa de trabajo de la Suprema Corte para personas con discapacidad. La idea es que a partir de hoy en las áreas administrativas de la Corte cuando haya una vacante, primero que nada, se considere si hay perfiles de personas con discapacidad que puedan ocupar esta plaza.

Creo que estas medidas que estamos tomando serán sin duda muy importantes en la Corte y después espero que permeen a todo el Poder Judicial Federal, porque harán diferencia en la vida de las personas, pero me parece que lo más importante, como lo hemos hecho en género, es que generamos un precedente para impulsar a la sociedad civil y a las instituciones públicas a que asuman medidas de este tipo.

La Corte sola no puede cambiar la realidad, pero sí puede ser punta de lanza, para que la sociedad voltee a ver problemas, situaciones, realidades a las que normalmente no quiere ver. Si logramos que con este ejemplo instituciones públicas y privadas vayan poco a poco asumiendo compromiso con políticas de inclusión, me parece que podremos lograr un mejor país para las personas con discapacidad, un país en el que el modelo social de discapacidad sea el que impere, y donde tengamos un nuevo paradigma de un compromiso claro, contundente de inclusión con las personas con discapacidad, de tal suerte que este protocolo tan importante,

tan relevante, sobre el cual, pues hablarán ustedes con mucho mayor conocimiento del protocolo y de la materia, es parte de un programa mucho más amplio y de un compromiso de esta administración con las personas con discapacidad.

Seguiremos tomándonos los derechos en serio hasta que todos los derechos para todas las personas sean una realidad en nuestro país. Un afectuoso saludo para todas y todos ustedes y felicidades de nuevo a todo el equipo que ha hecho posible este importante protocolo.

Buenas tardes.